



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VoBo



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **2021414301000003**

Fecha: **12 01-2021**

TRD: **4143.010.22.2.1020.0003**

Rad. Padre: **2021414301000003**

### CIRCULAR 4143.010.22.2.1020.0003

**PARA:** INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, COLEGIOS Y JARDINES INFANTILES PRIVADOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

**ASUNTO:** INICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO BAJO ESQUEMA DE ALTERNANCIA AÑO 2021 PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, COLEGIOS Y JARDINES INFANTILES PRIVADOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

La Directiva No. 16 del 9 de octubre de 2020 establece la adopción del plan de alternancia para el periodo 2020 - 2021 para el regreso gradual, progresivo y seguro a la presencialidad mediante el esquema de alternancia de las instituciones educativas oficiales y no oficiales del distrito de Santiago de Cali.

Para efecto de lo anterior, las instituciones educativas tanto oficiales como no oficiales están en proceso de implementación o vienen implementando dicho esquema.

Para la implementación del regreso a la presencialidad mediante el esquema de alternancia se requiere realizar una constante verificación de la afectación de la pandemia a nivel territorial.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta el aumento de los casos de COVID-19 en el distrito de Santiago de Cali según reporte de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Distrital concertó con diferentes asociaciones de instituciones educativas no oficiales el aplazamiento del inicio del regreso gradual y progresivo a la presencialidad mediante el esquema de alternancia hasta el mes de febrero de 2021 según la evolución de la pandemia, por tanto, los colegios privados no iniciarán clases presenciales en enero de 2021.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **2021414301000003**

Fecha: **12 01-2021**

TRD: **4143.010.22.2.1020.0003**

Rad. Padre: **2021414301000003**

Frente a los jardines infantiles, la administración distrital ha establecido que el inicio de la alternancia se realizará a partir del 18 de enero de 2021, bajo unas condiciones de bioseguridad adicionales a las establecidas en el documento orientador para la elaboración del protocolo de bioseguridad en los ambientes escolares de Santiago de Cali, las cuales serán puestas en conocimiento al sector el día 13 de enero de 2021.

Frente a las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali, los docentes y directivos docentes iniciaran sus labores de manera remota desde el 18 al 31 de enero de 2021 realizando las correspondientes actividades definidas para las semanas de desarrollo institucional, y la iniciación del esquema de alternancia iniciaría en el mes de febrero de 2021 según la evolución de la pandemia a nivel territorial y conforme a lo que establezca la institución educativa frente al inicio de la alternancia, en aplicación del plan de alternancia educativa.

Se orienta a las instituciones educativas oficiales, y los colegios privados iniciar la prestación del servicio educativo 2021 retomando los procesos formativos mediante la estrategia de aprendizaje en casa con acompañamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y demás estrategias o modalidades pedagógicas aplicadas para la prestación del servicio.

Cordialmente,

**WILLIAM RODRÍGUEZ SANCHEZ**  
Secretario de Despacho

Proyectó: Diana Carolina Pardo Zapata – Profesional Universitario

[http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=16](http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=16)